



Compañía de Investigaciones Educativas
ANDRADE TAPIA Cía. Ltda.

RUC: 1791994868001

Dirección: Calle Cocaniguas N° 219 y Av. 29 de mayo - Telf.: 2751 680 / Fax: 2745 95

col_dantealighieri@hotmail.com

SANTO DOMINGO - ECUADOR

ACTA - No.52

En la ciudad de Santo Domingo, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09h00l. Se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria, con los Socios de la Empresa, en las Instalaciones de la propiedad de la Compañía de Investigaciones Educativas "Andrade Tapia", entre los señores: Sr. Gonzalo Andrade en calidad de Socio del 50% de la Compañía representado por el Ab. Milton Rivadeneira, Señor Freddy Tapia, socio de la Compañía con el 25% y el señor, Mauro Andrade representante Legal del Sr. Paúl Tapia, socio de la Compañía con el 25%. ; El Ab. Rivadeneira presenta una carta poder entregada por el Sr. Gonzalo Andrade para asistir a esta reunión en su reemplazo.

Preside la sesión el señor Mauro Andrade quien ha sido designado para esta Junta General Extraordinaria como Presidente Ad-hoc; y, actúa como Secretario el Sr. Freddy Tapia en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se procede a dar lectura del orden del día, sobre el cual los socios se consideran lo suficientemente informados y que es:

1. Constatación del quórum.
2. Informe del Presidente
3. Informe del Gerente
4. Lectura y aprobación del Balance Periodo 2012.
5. Ajuste- Cuentas de saldos anteriores
6. Lectura del Acta, aprobación y clausura.

Se procede con el **primer punto** del orden del día, que versa sobre la constatación del quórum.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario verifique los socios que se encuentran presentes.

Acto seguido se verifica que se encuentran presentes las siguientes personas:

Socio	Participaciones	Porcentajes
Gonzalo Andrade representado por el Dr. Milton Rivadeneira Avenatti	13.005	50%
Freddy Tapia por sus propios y personales derechos	6.503	25%
Paúl Tapia representada por el Lic. Mauro Andrade	6.502	25%

Se constata la presencia del 100% de las participaciones y se válida la sesión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y la presencia del Ab. Milton Rivadeneira representante del Sr. Gonzalo Andrade y la Lic. Nelly García Contadora.

Una vez resuelto el primer punto se procede a tratar el segundo punto del orden del día que versa sobre el informe del Presidente.

Se procede a dar lectura del informe por secretaria y se lo aprueba con la observación realizada por el Lic Mauro Andrade, en el sentido de que los bienes adquiridos para la gestión de riesgos reposan en la oficina de la compañía y que la diferencia del saldo se depositará en la cuenta de la compañía. El Sr. Tapia también aclara que en los Estatutos de la Cía contempla que la Gerencia es asumida por el Presidente de la misma. Por lo tanto no necesita autorización por escrito. Esto implica que quien ostente el cargo de Gerente General, deberá informar y tomar decisiones conjuntamente con los socios o sus representantes.

Una vez resuelto el segundo punto se procede a tratar el tercer punto del orden del día que versa sobre el informe del Gerente.

Una vez que se da lectura del informe del Gerente, se lo aprueba con la observación del Sr. Mauro Andrade en el sentido que se incrementó la pérdida. La explicación que se da por parte de la Gerencia y avalada por la contadora, es que se hizo el ajuste de la depreciación de los bienes de la compañía.

Una vez resuelto el tercer punto se procede a tratar el cuarto punto del orden del que versa sobre la aprobación de Balances del Ejercicio Económico 2012.

Se cede la palabra a la Ing. Nelly García quien da lectura de la información constante en los estados financieros.

Luego de las preguntas y aclaraciones sobre la información constante en los Estados Financieros, los mismos se aprueban con la puntualización señalada por el Dr. Milton Rivadeneira quien manifiesta que, eventualmente, podría la compañía ser requerida por la Superintendencia de Compañías con los documentos que avalen la implementación de NIIF. Por otra parte el Dr. Milton Rivadeneira solicita se proceda al reparto de los dividendos de años anteriores por el monto de US \$ 33.518,84 (treinta y tres mil quinientos dieciocho con 84/100) en base a la disponibilidad de dinero para el pago de esta obligación que deberá cumplirse hasta el mes de Diciembre de 2013.

Con relación a la distribución de dividendos el Sr. Freddy Tapia indica que se procederá al reparto conforme se verifiquen ingresos a la compañía y haya disponibilidad económica.

Finalmente se deja constancia expresa que, en base a acuerdos previos, la administración de las secciones primaria y secundaria son autónomas y que la función de la contadora es verificar que los gastos estén debidamente sustentados para no tener inconvenientes con el



Compañía de Investigaciones Educativas

ANDRADE TAPIA Cía. Ltda.

RUC: 1791994868001

Dirección: Calle Cocaniguas N° 219 y Av. 29 de mayo - Telf.: 2751 680 / Fax: 2745 99

col_dantealighieri@hotmail.com

SANTO DOMINGO - ECUADOR

fisco. Por esta razón justifica con los documentos los gastos realizados por la sección primaria en lo relativo a uniformes.

Una vez resuelta el cuarto punto se procede a tratar el quinto punto del orden del día que versa sobre los ajustes de bienes obsoletos, robados y anticipos a proveedores.

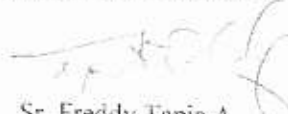
Toma la palabra el Gerente quien manifiesta que se deberá dar de baja estas cuentas del balance por cuanto se trata de bienes dañados, robados y anticipos a proveedores que han desaparecido.

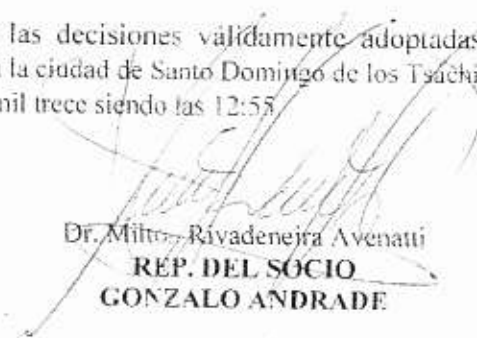
Se aprueba la moción con la observación del Dr. Milton Rivadeneira quien manifiesta que esta baja de activos debe ser a través de declaración juramentada ante notario; y, en el caso del robo del Proyector, se deberá presentar la correspondiente denuncia en la Fiscalía. El Sr. Tapia aclara que la denuncia tiene que realizarla el Sr. Gonzalo Andrade, ya que el Proyector se perdió el 17 de Junio del 2010, cuando se encontraba encargado de la Gerencia. El Dr. Rivadeneira expone que esta denuncia tiene que realizarla con fecha actual, ya que no se la realizó a su tiempo debido.

Una vez resuelto el quinto punto se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta correspondiente.

A las once horas se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal y se da lectura íntegra del acta.

Sin observación alguna sobre el contenido o las decisiones válidamente adoptadas, se procede a la firma para constancia de lo actuado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil trece siendo las 12:55


Sr. Freddy Tapia A
SOCIO / GERENTE GENERAL


Dr. Milton Rivadeneira Avenatti
REP. DEL SOCIO
GONZALO ANDRADE


Lic. Mauro Andrade R
PRESIDENTE AD-HOC / REP. DEL
SOCIO PAUL TAPIA


Sra. Leydi Luzuriaga
SECRETARIA